# **¿Qué es el voto en ausencia?**

*Cuando usted vota en ausencia, se le da su papeleta electoral antes del día de las elecciones. Por eso, a la votación en ausencia se le llama a veces «votación temprana». Antes de este año, usted podía votar en ausencia solo si tenía una razón específica por la cual no podía votar en persona. Pero ahora cualquiera puede votar en ausencia.*

## ¿Cómo se vota en ausencia?

Para votar en ausencia, puede inscribirse por internet, por correo o en persona. Se puede votar en ausencia personalmente o por correo. Si esta es la primera vez que se inscribe para votar, tendrá que esperar 5 días para poder solicitar una papeleta electoral para votar en ausencia.

## Votar en ausencia por correo:

Si usted vota en ausencia por correo, se le enviará por correo una papeleta electoral con instrucciones para rellenarla. Una vez que la rellene, debe devolverla por correo en el sobre provisto.

### ¿Cuándo debo solicitar mi papeleta electoral para votar en ausencia por correo?

Si usted desea votar en ausencia por correo, deberá solicitar su papeleta antes de las 5:00 p. m. del 23 de octubre de 2020.

### ¿Cuándo debo devolver mi papeleta de votación en ausencia por correo?

Para que su papeleta electoral cuente, la misma deberá tener el matasellos del correo en o antes del día de elecciones, y debe llegar para el mediodía del tercer día después del día de elecciones.

## Votar en ausencia personalmente:

Para votar en ausencia personalmente, deberá usted acudir a la oficina del registrador local o al sitio satélite de votación en ausencia, donde se le dará una papeleta de votación en ausencia para que la rellene allí mismo. Deberá rellenarla y entregarla de inmediato.

### ¿Cuándo es el último día para votar en ausencia personalmente?

Si quiere votar en ausencia personalmente, deberá hacerlo para las 5:00 p. m. del día 31 de octubre de 2020.

### ¿Dónde puedo votar en ausencia personalmente?

Las oficinas del registrador local siempre dan la oportunidad de votar en ausencia personalmente. Debido al coronavirus, algunas localidades también han establecido lugares adicionales para votar en ausencia personalmente, llamados «sitios satélites de votación en ausencia». Si cree que votar en ausencia personalmente es una buena opción para usted, pregunte a su oficina del registrador local si hay sitios satélites de votación en ausencia cerca de usted.

## Votar en ausencia por emergencia

Si por causa de una emergencia personal (como estar hospitalizado o una muerte en la familia) se le pasara la fecha límite para votar en ausencia o no pudiere votar en persona, podrá solicitar una papeleta de emergencia para votar en ausencia, de manera que no pierda su oportunidad de votar.

*Para más información sobre el voto ausente, vea el sitio web del Virginia Department for Elections:* ***elections.virginia.gov/casting-a-ballot/absentee-voting/***